

RESOLUCIÓN

(157 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024)

"Por la cual se efectúa la desagregación de una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, para la vigencia fiscal de 2024"

La Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional de la Unidad, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, y Resolución 075 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 10 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el artículo 4 del Decreto 1658 de 2016, establece como una de las funciones del Director General, la de "Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes".

Que en el artículo 1 de la Resolución 075 de 2023, se delega en el cargo de Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional, la función del Director General, relacionada con "Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes".

Que el inciso 5° del artículo 19 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024"*, establece que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación (...).



RESOLUCIÓN No. 157 DE 31/10/2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, para la vigencia fiscal de 2024"

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda, establece que con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante anexo del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se asignó el presupuesto de la vigencia 2024 a la sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$7.463.000,00) M/CTE.**

Que mediante Resolución 3307 del 15 de octubre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, adicionando a la sección presupuestal 130118 Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, la suma de **SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$722.000.000,00)**, afectando los rubros correspondientes a "SALARIO", "CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA" y "REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL", los cuales requieren ser desagregados a su máximo nivel.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar la adición de distribución presupuestal de las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2024, aprobadas mediante Resolución 3077 del 15 de octubre de 2024, a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, correspondientes a los conceptos de Gastos de Personal, así:



RESOLUCIÓN No. 157 DE 31/10/2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, para la vigencia fiscal de 2024"

Identificación de posición presupuestal							CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
Tipo de Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec		
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 722.000.000
A	01						GASTOS DE PERSONAL	\$ 722.000.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 722.000.000
A	01	01	01				SALARIO	\$ 392.000.000
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	\$ 160.000.000
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 112.000.000
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 6.000.000
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 62.000.000
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	\$ 52.000.000
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 141.000.000
A	01	01	02	001		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 20.000.000
A	01	01	02	002		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 10.000.000
A	01	01	02	003		10	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 55.400.000
A	01	01	02	004		10	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 27.000.000
A	01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 600.000
A	01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	\$ 22.000.000
A	01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	\$ 2.000.000
A	01	01	02	008		10	APORTES A LA ESAP	\$ 2.000.000
A	01	01	02	009		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 2.000.000
A	01	01	03				REMUNERACIÓN NO CONSTITUTIVA DE FACTOR SALARIAL	\$ 189.000.000
A	01	01	03	001	001	10	VACACIONES	\$ 78.115.772
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 2.584.228
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 3.500.000
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 24.000.000
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 800.000
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 80.000.000



RESOLUCIÓN No. 157 DE 31/10/2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, para la vigencia fiscal de 2024"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Bogotá, D.C., a los 31/10/2024



PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

Revisó: Kevin Steven Correa Fajardo / Asesor
Elaboró: Diana Paola Fajardo Carlos / Asesora
Elaboró: Sonia Milena Garavito Romero / Profesional Universitario

